

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba

BOP-A-2026-2802

Procedimiento: Matrimonio civil de don Francisco Javier Navarro Montoro y doña María Auxiliadora Fraguero Berna

Exp. Núm. MAT 07/2026

GEX: 2026/7235

**DECRETO: DELEGACIÓN DE COMPETENCIA ESPECÍFICA PARA LA
CELEBRACIÓN DE MATRIMONIO CIVIL**

De conformidad con las competencias que me confiere el artículo 51 del Código Civil, HE
RESUELTO:

PRIMERO.- Delegar en el Concejal de este Ayuntamiento, don Alfonso Sánchez García, la competencia específica para la celebración del matrimonio civil pretendido por DON FRANCISCO JAVIER NAVARRO MONTORO Y DOÑA MARÍA AUXILIADORA FRAGUERIO BERNA, y que tendrá lugar el próximo día 08 de agosto de 2026, a las 20:30 horas.

SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución a los interesados, proceder a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y dar cuenta al Pleno en la próxima sesión que celebre.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente ante mí, el Secretario, en Villafranca de Córdoba, a la fecha de la firma electrónica referenciada en el pie de la página.

Villafranca de Córdoba, 4 de agosto de 2026.— El Secretario, José Antonio Ariza Baena; VºBº El Alcalde-Presidente, Francisco Palomares Sánchez.

Código Seguro de Verificación (CSV): B5CA 17AF 59CF 1219 69D2 **Fecha Firma:** 17-08-2026 07:57:55

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



B5CA17AF59CF121969D2

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba